GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOC N° 18/2014

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION 14/2014

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN ARMADO CON CANALETAS DE DESAGÜE A CIELO ABIERTO, CON COLECTORES Y EXCLUSAS EN LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 5186/14 QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA NACIONAL AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

Fuerte Olimpo, 05 de SEPTIEMBRE de 2014.-

De conformidad con las competencias atribuidas a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03 que reglamenta dicha Ley, previo análisis y consideraciones, de acuerdo con el procedimiento previsto, la Unidad Operativa de Contrataciones, emite el siguiente Dictamen.

I Antecedentes

Que, es de público conocimiento la situación en que se encuentra el Departamento de Alto Paraguay a causa de las graves inundaciones registradas en esta zona del territorio Nacional, y por la crecida del rio Paraguay, la cual está atravesando el Departamento desde el mes de marzo y hasta el momento, así como las proyecciones de lluvias futuras como consecuencia del fenómeno El Niño y que en esta región del país cíclicamente ocurren estos problemas climáticos (inundaciones y/o sequia), pero en esta ocasión paso a ser una catástrofe causada por la naturaleza.

Que, la situación por las graves inundaciones, trajo aparejado consigo que la capital Departamental haya quedado aislada por vía terrestre por aproximadamente 180 días, situación que ha generado cuantiosas pérdidas a todos los pobladores de este sector del Departamento.

Este fenómeno climatológico además impidió la prosecución normal del Plan Anual de Contrataciones en lo que respecta a obras y otras actividades previstas dentro del mencionado Plan, las cuales no se han podido realizar considerando que se ha dado prioridad absoluta a las casi 5.400 familias aisladas apoyándolas en trabajos de contención y asistencia permanente en alimentos, medicamentos, chapas y frazadas para lo cual se tuvo que recurrir inclusive a la Fuerza Aérea Paraguaya para el traslado de la asistencia a todos y cada una de los habitantes del Departamento.

Cabe mencionar que en el Departamento no se cuenta con caminos de todo tiempo por lo que a causa de las inundaciones las rutas y ramales se encontraban intransitables y hoy se hallan habilitadas las mismas provisoriamente hasta tanto se regularice los trabajos definitivos de reparación de las vías de acceso y salida a los diferentes puntos afectados como consecuencia de las constantes lluvias caídas.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL ALTO PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOC N° 18/2014

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION 14/2014

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN ARMADO CON CANALETAS DE DESAGÜE A CIELO ABIERTO, CON COLECTORES Y EXCLUSAS EN LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 5186/14 QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA NACIONAL AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

II Contenido Legal

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su CAPITULO CUARTO "De las Excepciones a la Licitación" expresa en su Art. 33 "Casos de Excepción" La convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:

- Inc. d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor en que no sea posible obtener bienes o servicios o ejecutar obras mediante el proceso de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto caso las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlos.

Ley Nº 5186/14 Que declara en situación de Emergencia Nacional al Departamento de Alto Paraguay y amplia la programación de ingresos y gastos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por la ley N° 5.142 de fecha 6 de enero de 2014, Ministerio de Hacienda – Gobierno Departamental de Alto Paraguay

III Consideraciones

Atendiendo a lo señalado en el apartado I Antecedentes y en concordancia con lo establecido en el apartado II Contenido Legal, es de considerar las acciones administrativas de la Gobernación del XVII Dpto. de Alto Paraguay, para realizar esta contratación por la vía de la excepción a fin de acelerar los procedimientos administrativos, garantizar la ejecución del presupuesto del presente ejercicio fiscal, iniciar los trabajos que ayudarán a dinamizar la economía local y cubrir las necesidades básicas de transporte te los habitantes del departamento, antes de la aparición de grandes lluvias previstas como consecuencia del pronóstico del fenómeno El Niño.

La ejecución de las obras objeto del presente llamado puede sufrir serios retrasos en caso de que el procedimiento de selección se base en los plazos prescritos para la licitación pública, pues es éste el momento en que las obras pueden ser ejecutadas continuamente.

En caso de optar por los procedimientos de licitación, los plazos legales para los trámites administrativos previstos determinarían un alto nivel de riesgo en la ejecución del contrato, pues todo apunta en materia climatológica a que en meses más sería inviable realizar las obras con la velocidad que resulta necesaria.

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOC N° 18/2014

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION 14/2014

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN ARMADO CON CANALETAS DE DESAGÜE A CIELO ABIERTO, CON COLECTORES Y EXCLUSAS EN LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 5186/14 QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA NACIONAL AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

El presente procedimiento de excepción no busca ni determina que la competencia entre oferentes sea eliminada o restringida. La apertura de participación será total, de acuerdo a las reglas del rubro, pero la vía habilitada por el Artículo 33 permitirá que se cumpla con el principio de economía y eficiencia del artículo 4 de la ley 2051/03 que obliga a los actores del sistema (incluyendo contratantes y a la DNCP) a buscar las alternativas válidas para que las necesidades sean satisfechas con la oportunidad adecuada.

IV Conclusiones

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, recomienda la realización del acto administrativo de contratación por la vía de la excepción para la obra **CONSTRUCCION DE PUENTES CELULARES EN LOS CAMINOS DE ACCESOS PRINCIPALES A LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO EN EL MARCO DE LA LEY Nº 5186/14 QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**

Salvo, mejor parecer

GOBIERNO DEPARTAMENTAL ALTO PARAGUAY

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

04 DE SETIEMBRE DE 2014 07:12

Inminente nueva crisis por inundaciones

El ministro de Emergencia Nacional confirmó que en la segunda quincena de setiembre se iniciará una nueva temporada de intensas lluvias, que provocará el repunte de los ríos. Preparan un plan y piden a los damnificados no reubicarse en las riberas.

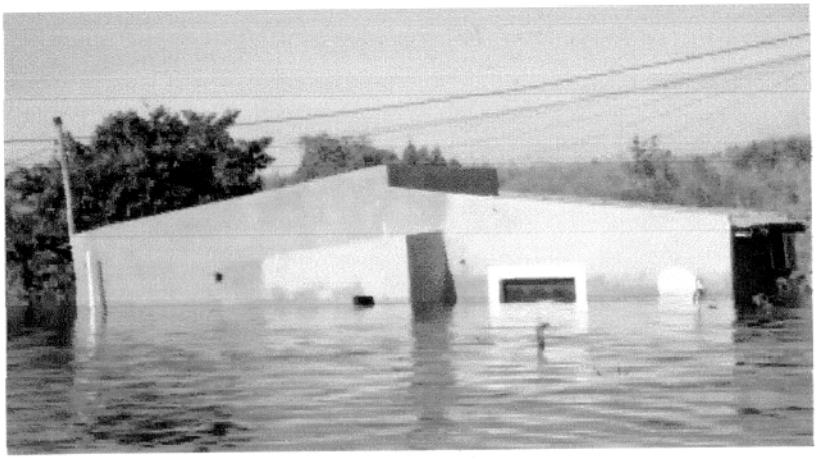

/ Jorge Cañete, ABC Color

Joaquín Roa, titular de la Secretaría de Emergencia Nacional, confirmó que el río Paraguay descendió de manera importante en los últimos meses y actualmente se ubica en los 5,50 metros, luego de haber llegado a un pico de 7,38 metros. El descenso de las aguas trajo tranquilidad a los damnificados que se habían instalado en refugios provisorios e incluso algunos optaron por prepararse para retornar a sus casas en las zonas ribereñas.

El alto funcionario pidió que se evite volver a las áreas que fueron afectadas por crecidas, ya que se prevé un nuevo repunte. "Queremos evitar todo el sufrimiento, todo el impacto sicológico, sobre todo en los niños, de tener que desarmar todas sus casitas, volver a sus lugares de origen y luego volver a sacar todo", manifestó.

Al ser consultado con respecto al momento en que se iniciará la nueva temporada de precipitaciones que elevará nuevamente el nivel de los cauces hídricos, indicó que ya estamos en puertas del fenómeno. "En la segunda quincena de setiembre ya tenemos una temporada de lluvias y tormentas y de ahí ya no salimos", refirió.

Garantizó, sin embargo, que la SEN se prepara para esta nueva crisis con la instalación de bases de "preposicionamiento" en algunos puntos estratéticos del interior, a fin de descentralizar la distribución de víveres, en caso de emergencias. Las instalaciones se ubicarán en San Pedro, Guairá, Misiones, Central y Presidente Hayes, según adelantó en contacto con Canal 100.

Este nuevo plan de descentralización de la ayuda permitirá ganar tiempo a la hora de asistir a los damnificados. "Vamos a ganar entre seis y diez horas, que representan vidas humanas", aseveró.

Inminente llegada de "El Niño"

El Gobierno presentó un plan de contingencia ante la posible instalación del fenómeno El Niño, que aumentaría las lluvias y el caudal del río Paraguay, cuya crecida desplazó a más de 50.000 personas en Asunción.

El plan, elaborado por la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN) a través de cuatro centros de ayuda para en todo el país, es una respuesta a las perspectivas climáticas e hidrológicas para los próximos meses, que vaticinan un incremento del río desde Concepción (norte) hasta Pilar (sur) si El Niño hace su aparición.

Julián Baéz, de la Dirección de Meteorología e Hidrología, anunció durante el acto que existe un 65 % de posibilidades de que El Niño se produzca durante la época de lluvias, que en Paraguay comienza en octubre y finaliza en mayo.

Báez señaló que de presentarse, El Niño tendrá un efecto de leve a moderado, pero que al coincidir con la temporada lluviosa incrementará significativamente los volúmenes de las precipitaciones.

En base a las previsiones, el secretario del SEN, Joaquín Roa, declaró que no se recomendará el regreso a sus hogares a los cerca de 50.000 desplazados que desde hace tres meses viven en más de un centenar de campamentos en Asunción, donde son asistidos por el Gobierno.

"Exhortamos a las familias a que permanezcan en los refugios", dijo Roa, añadiendo que el Gobierno reforzará los dispositivos de ayuda.

Según los pronósticos, el río Paraguay podría alcanzar en el mes de diciembre los 6 metros de altura a su paso por Asunción, frente a los 5,50 registrados hoy, tras una progresiva bajada del máximo

05 de Septiembre, 2014 | Nacionales

El río Paraguay volverá a inundar

La Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) estima que nuevas inundaciones se darán entre finales del mes de noviembre e inicios del mes de diciembre.

Joaquín Roa, ministro de la SEN, explicó que con base en estudio realizados por la Dirección de Meteorología e Hidrología y la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) el nivel del río Paraguay podría llegar nuevamente a los 6 metros.

Dijo a Cardinal AM que la crecida del río Paraguay podría comenzar a finales del mes de noviembre e inicios de diciembre.

En las crecidas que se dieron este año, el río Paraguay llegó a los 7,38 metros, lo que perjudicó a más de 17 mil familias, de acuerdo a los datos que posee la SEN.

Mencionó que la temporada de lluvias se verá reforzada con el fenómeno de "**El niño**" que llega al país desde hace unos años y que incrementa el nivel de las precipitaciones. Recomendó a las familias que fueron desplazadas que sigan en los albergues y no vuelvan a sus hogares.

Roa señaló que actualmente la secretaría a su cargo se encuentra trabajando en la distribución de elementos de asistencia en el interior del país. Explicó que hay zonas sensibles en las cuales se podrían presentar emergencias por cuestiones climáticas, es por esto que la institución desea precautelar las situaciones para ganar tiempo.

PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

Perspectiva climática e hidrológica

Septiembre, 2014

Perspectiva climática

- El mes de **septiembre** inicia con la posibilidad de la ocurrencia de *lluvias moderadas* con *ráfagas de viento, tormentas eléctricas* y la ocasional *caída de granizo*, especialmente en el Centro, Sur y Este de la Región Oriental.
- La temporada de lluvias en la Región Oriental y Bajo Chaco se inicia normalmente en el mes de **octubre** y se extiende hasta el mes de **mayo** del siguiente año.
- En el Norte y el Oeste del Chaco, la temporada de lluvias inicia en **diciembre** y se extiende hasta **marzo** del siguiente año.
- Las máximas precipitaciones se registran cíclicamente en el mes de **octubre** en los departamentos del Sur del país (Misiones, Ñeembucú, Itapúa), y en **noviembre y diciembre** en los departamentos del Centro, Este y Norte de la Región Oriental (Concepción, Amambay, San Pedro, Canindeyú, Cordillera, Central, Caaguazú, Alto Paraná, Guairá y Caazapá) y el Bajo Chaco.

Perspectiva climática

- Los centros mundiales de clima (*National Oceanic and Atmospheric Administration*-NOAA, *International Research Institute for Climate and Society*-IRI, Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno El Niño-CIIFEN) a la fecha, dan una probabilidad de un 65% de que ocurra el fenómeno El Niño (de leve a moderado) en lo que resta del año.
- La ocurrencia efectiva del fenómeno El Niño, previsto simultáneamente con el período de recurrencia de lluvias, incrementaría significativamente los volúmenes de precipitaciones.
- El incremento de las precipitaciones entre los meses de **octubre** y **diciembre** podrá estar acompañado de ráfagas de viento, tormentas eléctricas y la ocasional caída de granizo.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – DINAC
DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
GERENCIA DE CLIMATOLOGÍA E HIDROLOGÍA
DEPARTAMENTO DE CLIMATOLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PRONÓSTICO CLIMÁTICO TRIMESTRAL
SETIEMBRE, OCTUBRE y NOVIEMBRE DE 2014

1. Evolución del fenómeno enso (El Niño Oscilación del sur por sus siglas en inglés)
2. Perspectivas de la TSM para la región 3.4
3. Pronóstico climático para el Paraguay
4/7. Tendencia de las temperaturas medias
8. Contactos

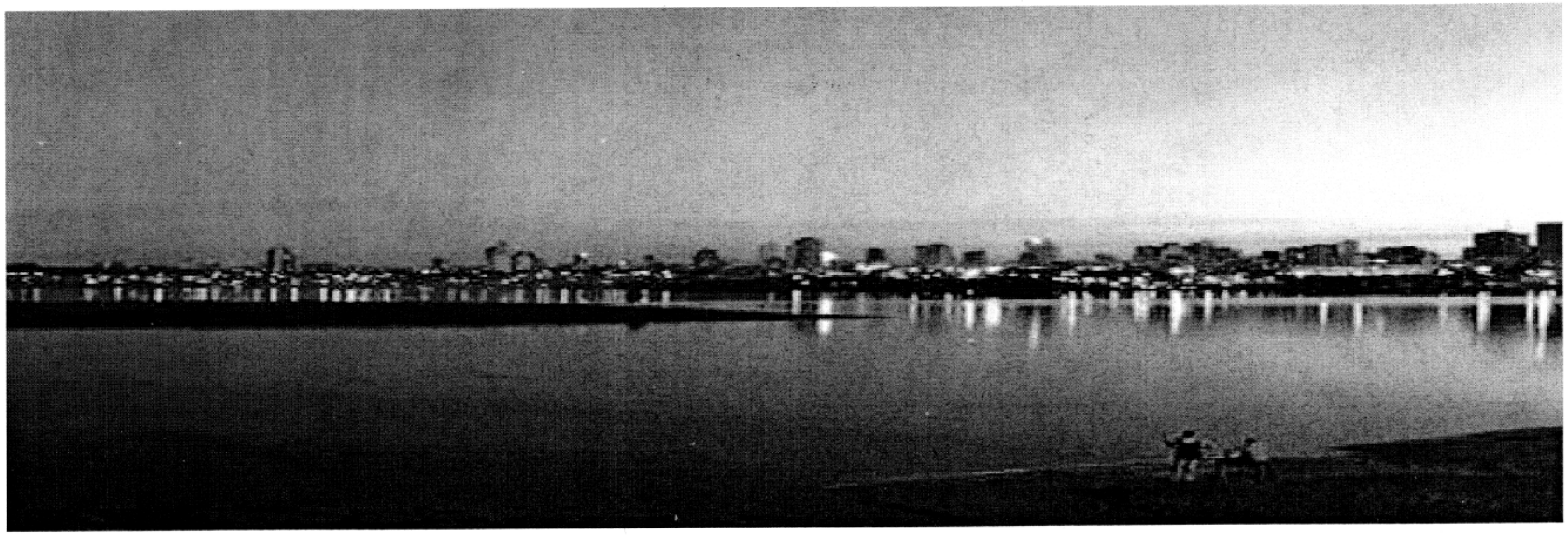

EVOLUCION DEL FENOMENO ENSO

Continua condiciones favorables para el desarrollo de El Niño.

En el Pacífico este, desde California hasta las costas de Perú persisten las anomalías positivas de la temperatura superficial del mar (TSM), con valores entre 1 °C y 2 °C. En tanto, que más al sur, frente a la costa norte de Chile se mantienen ligeras anomalías negativas (-0.5°C) observadas desde varios meses.

En el océano Atlántico, condiciones normales se han observado en la región ecuatorial central, en tanto que en las costas de América del Sur (Brasil, Argentina y Uruguay) continuaron las anomalías positivas (entre 0.5 °C a 1.0 °C). **Fig 1.**

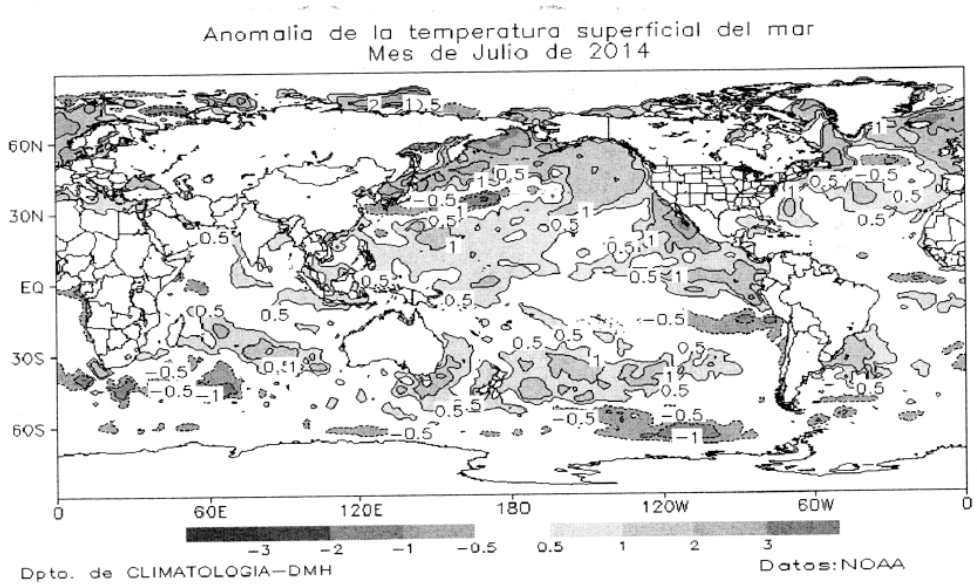

Figura 1. Anomalías de temperatura superficial del mar en °C des mes de julio de 2014. Fuente de datos: NOAA.

PERSPECTIVAS DE LA TSM PARA LOS PRÓXIMOS MESES PARA LA REGIÓN NIÑO 3.4:

La mayoría de los modelos de pronóstico (dinámicos y estadísticos) pronostican una transición de condiciones ENSO neutrales a condiciones débiles de El Niño durante la primavera del 2014 (en el hemisferio sur). A pesar de haber disminuido con respecto a los pronósticos de meses anteriores, la probabilidad de desarrollo de condiciones de El Niño aparece aproximadamente con un 50% para los trimestres de agosto-octubre a septiembre-noviembre de 2014, y se eleva al 70-75% en noviembre-enero y diciembre-febrero 2014-15. Durante la última semana, la anomalía de TSM en la región Niño3.4 fue de 0.0 C, lo cual continúa reflejando las condiciones neutrales.

Basados en el promedio de las salidas de los multi-modelos las probabilidades para un evento Niño es del 56 %, condiciones neutrales 44 % y un evento Niña de 0 % para el trimestre **Setiembre-Octubre-Noviembre** de 2014. **Fig 3.**

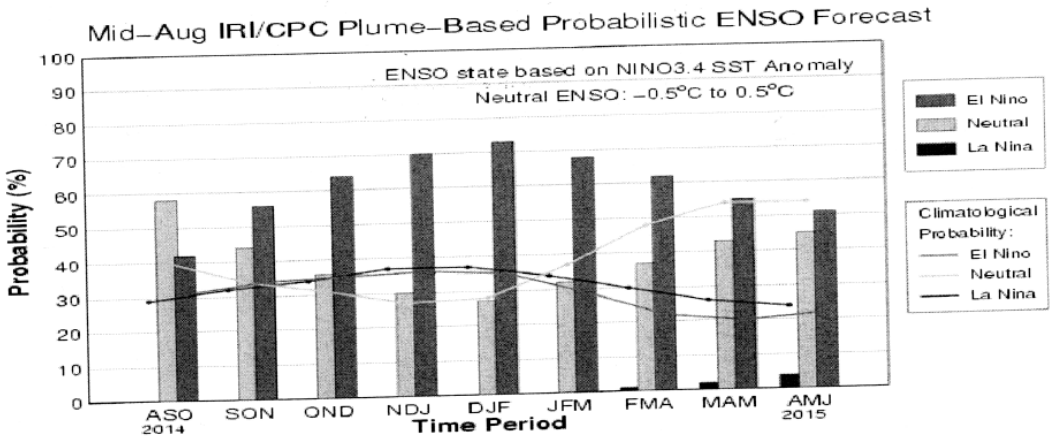

Figura 3. Probabilidad de las condiciones de ENSO para la región de El Niño 3.4 (5°N-5°S, 120°W, 170°W) actualizada el 17 de julio de 2014. Fuente: IRI (Instituto Internacional de Investigación para el Clima y La Sociedad).